



Al contestar cite Radicado 20211501682053 Id: 861432
Folios: 9 Fecha: 2021-09-09 09:07:08
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

SONDEO DE MERCADO

La ANH está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: *La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto.*

<p>NUMERO DE PROCESO DE COTIZACION:</p>	<p>ANH-008 DE 2021</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:</p>	<p>La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, Agencia Estatal, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, creada mediante el Decreto Ley 1760 de 2003, modificada en su naturaleza jurídica mediante el Decreto 4137 del 03 de noviembre de 2011, tiene como objetivo “... <i>administrar integralmente las reservas y recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación; promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos y contribuir a la seguridad energética nacional</i>”. Para el desarrollo de tal encomienda, la Agencia debe cumplir, entre otras, las siguientes funciones: (a) identificar y evaluar el potencial hidrocarburífero del país, (b) diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, (c) diseñar, promover, negociar, celebrar y administrar los contratos y convenios de exploración y explotación de hidrocarburos de propiedad de la Nación, con excepción de los contratos de asociación que celebre Ecopetrol hasta el 31 de diciembre de 2003, así como hacer el seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los mismos, (d) asignar las áreas para exploración y/o explotación con sujeción a las modalidades y</p>



Al contestar cite Radicado 20211501682053 Id: 861432
Folios: 9 Fecha: 2021-09-09 09:07:08
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

tipos de contratación que la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH adopte para tal fin, y (e) apoyar al Ministerio de Minas y Energía y demás autoridades competentes en los asuntos relacionados con las comunidades, el medio ambiente y la seguridad en las áreas de influencia de los proyectos hidrocarburíferos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 12 del Decreto 714 de 2012, corresponde a la Oficina de Tecnologías de la Información, las siguientes funciones:

“1. Elaborar y ejecutar el plan estratégico de tecnologías de información conforme a las necesidades expresadas en el plan estratégico de la entidad. 2. Planear y llevar a cabo la implementación de la infraestructura tecnológica de la entidad que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información, unidos al desarrollo de proyectos de tecnología. 3. Definir las políticas y estándares en relación con seguridad y confidencialidad de la información, así como en la adquisición de tecnologías de punta para el soporte a la operación y al negocio. 4. Proponer, planear y participar en estudios e investigaciones con miras a conocer las tendencias mundiales de hardware y software relacionados con el sector de hidrocarburos. 5. Diseñar y ejecutar los proyectos de adquisición y suministro de herramientas tecnológicas adecuadas para asegurar el cumplimiento de las funciones y proyectos del personal de la Agencia. 6. Diseñar, evaluar y ejecutar los procesos necesarios para la administración de los recursos tecnológicos de la Agencia. 7. Administrar y controlar el inventario de hardware y software de la Agencia. 8. Implementar las herramientas necesarias para cumplir con las normas y políticas de seguridad de la Entidad. 9. Elaborar los programas de mantenimiento preventivo de la infraestructura tecnológica que permitan mantener u optimizar los recursos tecnológicos de la Agencia. 10. Asegurar la actualización y el mantenimiento de las aplicaciones técnicas y de ofimáticas utilizadas en la Agencia. 11. Dar soporte a usuarios y administrar los servidores y bases de datos, así como definir las políticas de back up, acceso y control de cambios en las mismas. 12. Asesorar y dar soporte técnico en la selección de aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos que requieran las diferentes dependencias. 13. Asegurar la conectividad al interior de la Agencia, así como hacia el exterior de la misma. 14. Cumplir con los criterios descritos en la versión vigente del Manual para la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 15. Seguir los lineamientos estipulados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y la Presidencia de la República, para las áreas de Tecnología de la Información de las entidades del Estado. 16. Las demás que



Al contestar cite Radicado 20211501682053 Id: 861432
Folios: 9 Fecha: 2021-09-09 09:07:08
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

	<p><i>le asigne el Presidente”.</i></p> <p>Es así que entre las funciones del jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información -OTI, se encuentra la de administrar y mantener actualizada la plataforma tecnológica como apoyo básico para la operación de los procesos y procedimientos que ejecuta la Entidad en cumplimiento de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo.</p> <p>En concordancia con lo anterior y en aras de continuar con los objetivos de innovación tecnológica en la ANH, la Oficina de Tecnologías de la Información considera fundamental garantizar las capacidades de la infraestructura de los datacenters en cuanto a procesamiento, almacenamiento, respaldo y seguridad, que respondan a los procesos e información generada en la operación, así como renovar y mantener el software de gestión de tecnología, asegurar mecanismos de contingencia en tecnologías disruptivas de los sistemas de criticidad alta y proporcionar un espacio con tecnología de última generación para el monitoreo y seguimiento de las actividades técnicas y operacionales.</p> <p>Lo anterior, de acuerdo con la vigencia tecnológica de la infraestructura de la ANH, mitigando los efectos de la obsolescencia para los componentes de hardware y software.</p>
<p>OBJETO POR CONTRATAR:</p>	<p>Fortalecer la infraestructura, seguridad y soporte de los servicios de TI de la ANH.</p>
<p>ALCANCE DEL OBJETO:</p>	<p>Se contempla como una solución integral ampliar las capacidades de la infraestructura de los datacenter de la ANH, así como la adquisición de licenciamiento de software para la gestión de TIC, la implementación del Datacenter de contingencia en cloud, optimización de la infraestructura tecnológica de respaldo de la información de la ANH on premise, fortalecer la plataforma de seguridad de la información de la ANH, gestionada en dispositivos finales y servicios web y la implementación del centro de monitoreo y control para la administración, seguimiento y visualización de información petrotécnica y operacional.</p>
<p>IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:</p>	<p>Prestación de servicios</p>



Al contestar cite Radicado 20211501682053 Id: 861432
 Folios: 9 Fecha: 2021-09-09 09:07:08
 Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
 Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Con arreglo a los artículos 2.2.1.1.1.5.1. al 2.2.1.1.1.5.7. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Proponentes Individuales deben encontrarse inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio principal, en los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101500	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10 - Servicios de asesoría de gestión	15 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
81111500	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 - Servicios informáticos	15 – Ingeniería de software o hardware
81111800	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 - Servicios informáticos	18 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112000	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 - Servicios informáticos	20 - Servicios de datos
81112100	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 - Servicios informáticos	21 - Servicios de internet
81112200	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 - Servicios informáticos	22 - Mantenimiento y soporte de software
43211900	43 – Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	21 - Equipo informático y accesorios	19 - Monitores y pantallas de computador
43222500	43 – Difusión de Tecnologías de	22 - Equipos o	25 - Equipo de seguridad



Al contestar cite Radicado 20211501682053 Id: 861432
Folios: 9 Fecha: 2021-09-09 09:07:08
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

	<table border="1"> <tr> <td>Información y Telecomunicaciones</td> <td>plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos</td> <td>de red</td> </tr> </table>	Información y Telecomunicaciones	plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	de red
Información y Telecomunicaciones	plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	de red		
	En el caso de propuestas presentadas por consorcios, uniones temporales, cada uno de los integrantes debe encontrarse inscrito, clasificado y calificado en los códigos anteriormente establecido.			
ASPECTOS TÉCNICOS:	Los aspectos técnicos se encuentran en el Anexo No.1 – Requerimientos Técnicos.			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2021.			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para todos los efectos la ejecución del presente contrato será en la Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2 de la ciudad de Bogotá, instalaciones de la ANH, y en la Carrea 4 (autopista sur) N° 6a sur del municipio de Soacha - Cundinamarca, Datacenter Alterno del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE			
PROPUESTA ECONÓMICA:	Se incluye tabla de Cotización para propuesta Económica.			

COTIZACIÓN – SONDEO DE MERCADO

Objeto: *“Fortalecer la infraestructura, seguridad y soporte de los servicios de TI de la ANH.”*

1. DISASTER RECOVERY AS A SERVICE





Al contestar cite Radicado 20211501682053 Id: 861432
Folios: 9 Fecha: 2021-09-09 09:07:08
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP\$)	Valor Total (COP\$)	IVA (19%) *	Total, con IVA (COP\$)
1.1.	MIGRACIÓN DE APLICACIONES Y FORMULACIÓN DE DRP EN LA NUBE	1	\$	\$	\$	\$
2. HIPERCONVERGENCIA						
Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP\$)	Valor Total (COP\$)	IVA (19%) *	Total, con IVA (COP\$)
2.1.	NODOS DE HIPERCONVERGENCIA	2	\$	\$	\$	\$
2.2.	RENOVACIÓN DE SOPORTE NODOS SIMPLIVITY	24 (meses)	\$	\$	\$	\$
3. FORTALECIMIENTO DATACENTERS						
Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP\$)	Valor Total (COP\$)	IVA (19%) *	Total, con IVA (COP\$)
3.1.	PLATAFORMA PARA ESCRITORIOS VIRTUALES	6	\$	\$	\$	\$
3.2.1	UPGRADE DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO HITACHI (DATACENTER ALTERNO)	1	\$	\$	\$	\$
3.2.2	SOPORTE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO HITACHI (DATACENTER ALTERNO)	24 (meses)	\$	\$	\$	\$
3.3	RENOVACIÓN SOPORTES ALMACENAMIENTOS HITACHI	24 (meses)	\$	\$	\$	\$
3.4.	AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN	2	\$	\$	\$	\$
4. SEGURIDAD INFORMÁTICA						
Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP\$)	Valor Total (COP\$)	IVA (19%) *	Total, con IVA (COP\$)
4.1.	FIREWALL NUEVA GENERACIÓN PARA LA NUBE PÚBLICA	1	\$	\$	\$	\$
4.2.	FIREWALL APLICACIONES WEB PARA LA NUBE PÚBLICA	1	\$	\$	\$	\$
4.3.	PROTECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	1	\$	\$	\$	\$
4.4.	HERRAMIENTA DE VISIBILIDAD Y CONTROL DE SERVICIOS DE NUBE CLOUD ACCESS SECURITY	1	\$	\$	\$	\$



Al contestar cite Radicado 20211501682053 Id: 861432
 Folios: 9 Fecha: 2021-09-09 09:07:08
 Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
 Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

	BROKERS (CASB)					
4.5.	SISTEMA DE DETECCIÓN Y RESPUESTA DE PUNTO FINAL (EDR)	1	\$	\$	\$	\$
4.6.	RENOVACIÓN DE SOPORTE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD (hasta 15-12-2022)	-	-	\$	\$	\$
5. SOPORTES						
Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP\$)	Valor Total (COP\$)	IVA (19%) *	Total, con IVA (COP\$)
5.1.	MANTENIMIENTO UPS DE LOS CENTROS DE DATOS	4	\$	\$	\$	\$
5.2.	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS DE LOS CENTROS DE DATOS	5	\$	\$	\$	\$
5.3.	MANTENIMIENTO SISTEMA CONTROL DE INCENDIOS	1	\$	\$	\$	\$
5.4.	MANTENIMIENTO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y CCTV	1	\$	\$	\$	\$
5.5.	SOPORTE SWITCHES DE BORDE - EXTREME	12 meses	\$	\$	\$	\$
5.6.	SOPORTE WMWARE	12 meses	\$	\$	\$	\$
5.7.	SOPORTE SWITCHES DE CORE	12 meses	\$	\$	\$	\$
5.8.	MANTENIMIENTO IMPRESORAS	6	\$	\$	\$	\$
5.9.	CUSTODIA DE MEDIOS	2310 medios	\$	\$	\$	\$
6. CENTRO DE MONITOREO						
Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP\$)	Valor Total (COP\$)	IVA (19%) *	Total, con IVA (COP\$)
6.1.1	PANTALLAS O MONITORES INDUSTRIALES TIPO VÍDEO WALL	8	\$	\$	\$	\$
6.1.2	WORKSTATIONS	7	\$	\$	\$	\$

Al contestar cite Radicado 20211501682053 Id: 861432
 Folios: 9 Fecha: 2021-09-09 09:07:08
 Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
 Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

6.1.3	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y SOPORTE	1	\$	\$	\$	\$
SUBTOTAL						
IVA 19%						
TOTAL (INCLUYE IVA)						

* Si alguno de los ítems tiene exención de IVA, se deberá indicar expresamente y el valor de este concepto será \$0.

Por favor abstenerse de modificar el formato de cotización.

Nombre y Firma Representante Legal: _____

Nombre Empresa: _____

NIT: _____

Página WEB: _____

Correo Electrónico: _____

Validez de la Oferta 45 días. **Los valores deberán presentarse en Pesos Colombianos.**

Adjuntar con la presente propuesta Económica, RUT.

Nota: Se reitera que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; más bien, se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO:



Al contestar cite Radicado 20211501682053 Id: 861432
Folios: 9 Fecha: 2021-09-09 09:07:08
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Entregar la información solicitada en el presente sondeo de mercado a los correos electrónicos: estudios.mercado@anh.gov.co, martha.torres@anh.gov.co y jesus.rios@contratistas.anh.gov.co antes del día **16 de septiembre de 2021** inclusive. A las mismas cuentas de correo pueden allegar consultas e inquietudes.


Oswaldo Olivert Peña Mantilla
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Aprobó: Martha Lucia Torres Giraldo – jefe Oficina Tecnologías de la Información. *MTG*
Revisó: Sonia Catherine Ochoa – Contratista /Componente técnico. *SC*
Proyectó: Jesús Salvador Ríos - Contratista /Componente técnico. *JR*

